REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18814

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000315

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 1o. de noviembre de 1989; y ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de diciembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA MUG S.A.;

QUE la abogada Lilia Salazar Chiriboga ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-282 del 6 de febrero de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA MUG S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de ONCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SUCRES dividido en CIENTO ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO acciones de CIEN SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad de los cantones Guayaquil y Samborondón

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



00000031

inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor ingeniero Martín Umpierrez García en favor de INMOBILIARIA MUG S.A. de Los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 10 FEB. 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdeCH/EAC
DL/KVdeM

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No.92-2-1-1-0000315 que antecede, la Transferencia de Dominio a que hace referencia queda inscrita de fojas 1.304 a 1.311, con el No.113 en el Registro de Propiedad; y anotada bajo el No.289 en el Repertorio.- Samborondón, a trece de Marzo de mil novecientos noventa y dos.-

Certifico que hoy En cumplimiento de la Resolución que antecede ,queda inscrito el Aporte de fojas 98327 a 98360 número 4040 del Registro de - Propiedad y anotado bajo el número 7506 del Repertorio . Guayaquil, diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos .El Registrador de la - , Propiedad.

DR. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 82898 del Registro de Propiedad de 1.989 ,al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil , diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos .El Registrador de la Propiedad.

DR. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DR. CESAR MOYA J. REGISTRADOR CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.898 a 18.900, número 6.937 del Registro MERCANTIL y anotado bajo el número 12.571 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos noventa y dos .-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil